

Acta de la sesión ordinaria número 3 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 18.10 (dieciocho horas con diez minutos) del día 14 del mes de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.-

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, bienvenidos a todos los que nos acompañan en esta sesión ordinaria número 3 del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2018-2021. Señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Óscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González; y Licenciado Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta Señor Presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día.

- - - - - 2. Lectura y aprobación del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 2 llevada a cabo el 31 de octubre de 2018.- 4. Dictamen con clave y número CHPyCP-375/2015-2018, que presenta la otrora Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, relacionado con el proyecto denominado "Fomento de Cultura en el Cuidado del Agua" en coordinación con SIMAPAG; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 5.

Paquete de ocho dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que a continuación se enlistan:

a. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/010/18-21, que contiene la aprobación de la solicitud de creación del presupuesto en la partida 3321 del CeGe 31111-0304, con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos en la partida 611203.

b. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/011/18-21, que contiene la aprobación de la solicitud de creación del presupuesto en la partida 5411 del GeCe 31111-1303, con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos en la partida 611203.

c. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/012/18-21, que contiene la aprobación de la solicitud de creación de presupuesto en la partida 1212 del CeGe 31111-0309, con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos en la partida 511633.

d. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/013/18-21, que contiene la aprobación de la solicitud de movimientos compensados en los CeGe 31111-0103 y 31111-0201.

e. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/014/18-21, que contiene la aprobación de la solicitud de (i) ampliación de presupuesto a las partidas 2461 y 2612, con recursos provenientes de la partida 511633; y (ii) ampliación de presupuesto al CeGe 31111-0507, con recursos provenientes de las partidas 8511, 5116333, 611203 y 511606;

f. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/015/18-21, que contiene la aprobación la solicitud de creación de presupuesto en las partidas 2941, 5151 y 5651, así como ampliación de presupuesto al CeGe 31111-0806, con recursos provenientes de la partida 611203;

g. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/016/18-21, que contiene la solicitud de ampliación de presupuesto al CeGe 31111-8201, con recursos provenientes de la partida 511633;

h. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/017/18-21, que contiene la solicitud de creación de presupuesto a los CeGe 31111-0306, 31111-0307, 31111-0505, 31111-0508, 311110701, 31111-0806, 31111-0807, 31111-0808, 31111-0809, 31111-1203, 31111-1303, 31111-1304, con recursos provenientes de la partida 611701.-

6. Dictamen con clave y número CHPy CPyDI-018/2018-2021, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional que contiene la aprobación del contenido del proyecto de Disposiciones

Administrativas en materia de ingresos para el ejercicio fiscal 2019.-

7. Dictamen con clave y número CHPy CPyDI-019/2018-2021, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional que contiene la aprobación del contenido del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.-

8. Propuesta de terna que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, al Ayuntamiento a efecto de que el cuerpo edilicio nombre a la persona que ha de fungir como titular de la Contraloría Municipal en términos del artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-

9. Toma de protesta de la persona nombrada por el Ayuntamiento como titular de la Contraloría Municipal.-

10. Paquete de tres dictámenes que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que a continuación se enlistan:

a. Dictamen con clave y número CSPTyM-001/2018-2021, por medio del cual se otorga la conformidad municipal para que la empresa denominada K-NAN, Servicios Profesionales S.A. de C.V. preste el servicio de seguridad privada dentro del territorio municipal.

b. Dictamen con clave y número CSPTyM-002/2018-2021, por medio del cual se otorga la conformidad municipal para que la empresa denominada SECANTEC, S.A. de C.V. preste el servicio de seguridad privada dentro del territorio municipal.

c. Dictamen con clave y número CSPTyM-003/2018-2021, por medio del cual se otorga la conformidad municipal para que la empresa denominada Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V. preste el servicio de seguridad privada dentro del territorio municipal.-

11. Dictamen con clave y número COP/061/2015-2018 que presenta la Comisión de Obra Pública y que contiene los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016 y 2018 del Municipio de Guanajuato; respecto a las modificaciones realizadas al programa de Apoyos a la Cultura/ 2018 y Programa Impulso a la Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social/2018.-

12. Dictamen con clave y número COP/001/2018-2021 que presenta la Comisión de Obra Pública, y que contiene la aprobación de los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2018

del Municipio de Guanajuato; respecto al desglose de acciones de los programas; Comunidad Diferente, Mejoramientos de Vivienda, Programa Mi Hogar con Valores y Programa Autoconstrucción del ejercicio fiscal 2018.- 13. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, para designar a dos representantes del Ayuntamiento de Guanajuato en la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato.- 14. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña a efecto de aceptar la recomendación emitida por la Procuraduría Ambiental en materia de verificación vehicular; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 15. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para que el cuerpo edilicio apruebe la apertura de las sesiones de las comisiones al público en general; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 16. Punto de acuerdo que propone el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo a efecto de que el Ayuntamiento autorice que las sesiones de las comisiones sean abiertas; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 17. Informe del seguimiento de acuerdos del Ayuntamiento hasta la presente sesión.- 18. Correspondencia dirigida al Ayuntamiento.- 19. Asuntos generales.- 20. Clausura de la sesión.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, obra con antelación, el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, consulte a los miembros del Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Por indicaciones del Presidente Municipal, pregunto a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desarrollo del tercer punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso,**

del acta de la sesión ordinaria número 2 llevada a cabo el 31 de octubre de 2018.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 2, llevada a cabo el 31 de octubre de 2018 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario del Ayuntamiento, Doctor Héctor Enrique Corona León, proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria número 2, llevada a cabo el 31 de octubre de 2018, así como el contenido de la misma, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, el acta referida ha sido aprobada por unanimidad de votos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del cuarto punto del orden del día.- - - - -

- - - - - 4. Dictamen con clave y número CHPyCP-375/2015-2018, que presenta la otrora Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, relacionado con el proyecto denominado "Fomento de Cultura en el Cuidado del Agua" en coordinación con SIMAPAG; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto, corresponde a la presentación de un dictamen con clave y número CHPyCP-375/2015-2018, que presentó en su momento la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, relacionado con el proyecto denominado "Fomento de Cultura en el Cuidado del Agua" en coordinación con SIMAPAG; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Regidora Licenciada Karen Burstein Campos, tiene usted el uso de la voz.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Este dictamen refiere a que vamos

a dar recursos federales al SIMAPAG para la cultura del agua y para que la gente tenga la capacidad de cuidar el agua, yo en lo personal mi referente es que ya vamos a sujetarnos a la cultura del agua y solicitarle al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, que en su proyecto de presupuesto ese millón y medio en el 2019 para que se le genere mayor infraestructura hidráulica en zonas rurales, nada más que quede asentado que mi afirmativa a este dictamen es para que no haya una sobre cantidad en el tema del cuidado del agua y podamos fortalecer la infraestructura hidráulica en la ciudad de Guanajuato. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muy bien Regidora Licenciada Karen Burstein Campos, cuando se analice el presupuesto de egresos en ese momento no lo recuerda por favor y lo consideramos todos los miembros de este Ayuntamiento, queda asentado su comentario. Señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen con clave y número CHPyCP-375/2015-2018, que presentó en su momento la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, relacionado con el proyecto denominado "Fomento de Cultura en el Cuidado del Agua" en coordinación con SIMAPAG; si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, el dictamen de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el desahogo del quinto punto del orden del día. - - - - -

5. Paquete de ocho dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que a continuación se enlistan: a. **Dictamen con clave y número CHPCPyDI/010/18-21, que contiene la aprobación de la solicitud de creación del presupuesto en la partida 3321 del CeGe 31111-0304, con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos en la partida 611203.** b. **Dictamen con clave y número CHPCPyDI/011/18-21, que contiene la aprobación de la solicitud de creación del presupuesto en la partida 5411 del GeCe 31111-1303, con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos**

en la partida 611203. c. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/012/18-21, que contiene la aprobación de la solicitud de creación de presupuesto en la partida 1212 del CeGe 31111-0309, con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos en la partida 511633. d. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/013/18-21, que contiene la aprobación de la solicitud de movimientos compensados en los CeGe 31111-0103 y 31111-0201. e. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/014/18-21, que contiene la aprobación de la solicitud de (i) ampliación de presupuesto a las partidas 2461 y 2612, con recursos provenientes de la partida 511633; y (ii) ampliación de presupuesto al CeGe 31111-0507, con recursos provenientes de las partidas 8511, 5116333, 611203 y 511606; f. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/015/18-21, que contiene la aprobación la solicitud de creación de presupuesto en las partidas 2941, 5151 y 5651, así como ampliación de presupuesto al CeGe 31111-0806, con recursos provenientes de la partida 611203; g. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/016/18-21, que contiene la solicitud de ampliación de presupuesto al CeGe 31111-8201, con recursos provenientes de la partida 511633; h. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/017/18-21, que contiene la solicitud de creación de presupuesto a los CeGe 31111-0306, 31111-0307, 31111-0505, 31111-0508, 311110701, 31111-0806, 31111-0807, 31111-0808, 31111-0809, 31111-1203, 31111-1303, 31111-1304, con recursos provenientes de la partida 611701.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El punto quinto del orden del día corresponde a un paquete de ocho dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que a continuación se enlistan: a. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/010/18-21, que contiene la aprobación de la solicitud de creación del presupuesto en la partida 3321 del CeGe 31111-0304, con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos en la partida 611203. b. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/011/18-21, que contiene la aprobación de la solicitud de creación del presupuesto en la partida 5411 del GeCe 31111-1303, con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos en la partida 611203. c. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/012/18-21, que contiene la aprobación de la solicitud de creación de presupuesto en la

partida 1212 del CeGe 31111-0309, con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos en la partida 511633. d. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/013/18-21, que contiene la aprobación de la solicitud de movimientos compensados en los CeGe 31111-0103 y 31111-0201. e. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/014/18-21, que contiene la aprobación de la solicitud de (i) ampliación de presupuesto a las partidas 2461 y 2612, con recursos provenientes de la partida 511633; y (ii) ampliación de presupuesto al CeGe 31111-0507, con recursos provenientes de las partidas 8511, 5116333, 611203 y 511606; f. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/015/18-21, que contiene la aprobación la solicitud de creación de presupuesto en las partidas 2941, 5151 y 5651, así como ampliación de presupuesto al CeGe 31111-0806, con recursos provenientes de la partida 611203; g. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/016/18-21, que contiene la solicitud de ampliación de presupuesto al CeGe 31111-8201, con recursos provenientes de la partida 511633; h. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/017/18-21, que contiene la solicitud de creación de presupuesto a los CeGe 31111-0306, 31111-0307, 31111-0505, 31111-0508, 311110701, 31111-0806, 31111-0807, 31111-0808, 31111-0809, 31111-1203, 31111-1303, 31111-1304, con recursos provenientes de la partida 611701.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Tiene el uso de la palabra la Regidora Licenciada Magaly Liliana Segoviano Arredondo.-

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Arredondo: ¿Se va a votar en lo general y luego en lo particular?- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Es correcto, en el voto en lo general y en lo particular me imagino que van a tener una cuestión que comentar. Señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, procedo a recabar la votación. Por lo que consulto a esta Honorable Asamblea, si son de aprobarse los de dictámenes a los que he dado lectura. Si están de acuerdo con el contenido de dichos dictámenes, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda en lo general para este efecto. Señor Presidente, le informo que se han recabado los votos correspondientes y han sido votados por unanimidad de manera general los dictámenes antes referidos. Pregunto ahora, si existe algún voto en lo particular de los dictámenes antes señalados.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Tiene el uso de la palabra la Regidora Licenciada Magaly Liliana Segoviano Arredondo.-

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Arredondo: Buenas tardes a todos. Mi voto en lo particular en el inciso a), sí quisiera que se me proporcionara el padrón de catastro y la especificación de la zona en donde se va a aplicar el recurso en este caso.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Procedo entonces a la votación de este dictamen, los que estén a favor de la reserva, manifiéstelo levantando su mano. Señor Presidente le informo que se han contabilizado 3 votos a favor de la reserva y 12 votos en contra de la misma, por lo que le informo que la reserva no ha sido aprobada.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, señor Secretario.- - - - -

- - - - - 6. Dictamen con clave y número CHPy CPyDI-018/2018-2021, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional que contiene la aprobación del contenido del proyecto de Disposiciones Administrativas en materia de ingresos para el ejercicio fiscal 2019.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto seis del orden del día es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPyCPyDI-018/2018-2021, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, que contiene la aprobación del contenido del proyecto de Disposiciones Administrativas en materia de ingresos para el ejercicio fiscal 2019.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le solicito señor secretario, se sirva recabar la votación que para este efecto corresponda.-

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, puesto que el dictamen obra con antelación en sus carpetas electrónicas y fue de su conocimiento en tiempo y forma, procedo a recabar la votación del dictamen al que he dado lectura, primero en lo general y después en lo particular. Por lo que consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse en lo general el dictamen que he descrito, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto.-Señor Presidente, le informo que el dictamen referido, ha sido aprobado en lo general por mayoría de 12 votos a favor y con 3 votos en contra de los Regidores Lic. Karen Burstein

Campos, Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso. Pregunto ahora, si es de aprobarse en lo particular el dictamen de referencia. Si se tiene alguna reserva les solicito me lo hagan saber levantado su mano.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Cedo el uso de la voz al Regidor Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, adelante.- - - - -

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: Yo tengo una reserva a esta propuesta, para hacer una modificación en las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos, en específico en el Capítulo sexto de las conformidades en el artículo 10, fracción I, relativa a la tarifa anual para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de empresas privadas, para que la emisión de la certificación de conformidad municipal sea hasta por un monto de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.).- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidor Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, señor presidente, se registró la reserva planteada por el señor Regidor Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, por lo que, si están a favor de la reserva planteada, me permito solicitar levanten su mano para recabar la votación. Señor presidente, le informo que se han registrado 12 votos a favor. Solicito que levanten su mano aquellos que estén en contra de la reserva planteada. Se han registrado 3 votos en contra de los Regidores Licenciada Karen Burstein Campos, Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. Consecuentemente la reserva ha sido aprobada por mayoría de 12 votos a favor. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le pedimos también que la entregue por escrito señor Regidor Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna. - - - - -

Se hace constar la entrega de la reserva planteada de manera escrita por el Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: A continuación le cedo el uso de la voz al Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez.- - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Señor Presidente y señor Secretario, voy a hacer una propuesta de reserva al artículo 10 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos 2019, a efecto de incorporar un nuevo inciso a la fracción primera de dicha disposición, y me permito leer la reserva: De conformidad con lo señalado por los artículos 9 y 10 de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, los

establecimientos de alto impacto, tales como Centros Nocturnos, Discotecas para Venta de Bebidas Alcohólicas, y de bajo impacto, como bares, cantinas, centros de apuestas, expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, expendio de bebidas alcohólicas al copeo con alimentos, peña, restaurant- bar, salón de fiestas con venta de bebidas alcohólicas y servi-bar, deberán de contar con una conformidad que para tal efecto expida el Ayuntamiento. En ese orden de ideas, el Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios, para el municipio de Guanajuato, Gto., en su capítulo segundo el otorgamiento de conformidades y certificaciones establece una serie de requisitos y trámites administrativos que tienen que realizarse por distintas dependencias a la administración pública municipal, como lo son la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, la Dirección de Protección Civil, así como la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte; así pues, y considerando las gestiones y actividades que deben de realizarse al interior de las distintas dependencias de la administración, se propone que en el artículo 10, fracción primera de las Disposiciones Administrativas en materia de Ingresos 2019, se incorpore un nuevo inciso que establezca una tarifa especial para la obtención de la conformidad en correspondiente en materia de alcoholes relacionado a los establecimientos señalados líneas arriba. En ese sentido, el pago contemplado en la propuesta actual del artículo 10, fracción I de las Disposiciones Administrativas consiste en \$785.00 setecientos ochenta y cinco pesos por trámite, sin hacer distinción sobre la materia de cada trámite en particular, la propuesta que se hace es para que se incorpore un inciso a la fracción aludida para un cobro específico de \$1,200.00 mil doscientos pesos por la emisión de conformidad municipal emitida para efectos de licencia de alcoholes. Es cuanto señor presidente. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor, señor presidente hemos recibido por escrito la reserva a la que se ha dado lectura. Por lo cual solicito a los miembros de este cuerpo edilicio si están a favor de la reserva planteada por el Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez. Si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación para tal efecto. Señor presidente, le informo que se ha recabado una votación de 12 votos favor de la reserva presentada. Ahora los que estén por la negativa por favor levanten su mano para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, se recabaron 3 votos en contra de la reserva de los Regidores Licenciada Karen Burstein Campos, Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y Licenciada Magaly Liliana

Segoviano Alonso, por lo tanto, la reserva ha sido aprobada por mayoría de votos. Se asienta en el acta y se harán las modificaciones respectivas previo a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del punto número siete del orden del día.- - - - -

- - - - - **7. Dictamen con clave y número CHPy CPyDI-019/2018-2021, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional que contiene la aprobación del contenido del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto número siete del orden del día es el que se refiere a la presentación de un dictamen con clave y número CHPyCPyDI-019/2018-2021, de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, que contiene la aprobación del contenido del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le solicito señor Secretario, se sirva recabar la votación que para este efecto corresponda.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, procedo a recabar la votación del dictamen al que he dado lectura, primero en lo general y después en lo particular. Por lo que consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse en lo general el dictamen al que he dado lectura, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto.- -

Señor Presidente, le informo que el dictamen referido, ha sido aprobado en lo general por 12 votos a favor del dictamen. Ahora los que estén por la negativa por favor levanten su mano para tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, se recabaron 3 votos en contra de la reserva de los Regidores Licenciada Karen Burstein Campos, Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso, por lo tanto, el dictamen ha sido aprobado por mayoría de votos.- -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, cedo el uso de la palabra al Licenciado Armando López Ramírez.- - - - -

Licenciado Armando López Ramírez: Gracias Presidente, con su permiso quiero presentar una propuesta de reserva que presenta su servidor Licenciado Armando López Ramírez, y propongo esta reserva respecto del artículo 24 de la

iniciativa de ley de ingresos 2019, a efecto de incorporar un nuevo inciso a la fracción XVI de dicha disposición. Exposición de Motivos. Partiendo del hecho que, el Municipio de Guanajuato se caracteriza por un gran movimiento en el ámbito turístico y por ende se crea la necesidad de otorgar servicio de hospedaje a los diversos visitantes de nuestra ciudad; se ha detectado que existen varios residentes que proporcionan, mediante el uso de páginas electrónicas, la prestación del servicio en comento. En este sentido y atendiendo a lo señalado en el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los habitantes el contribuir a los gastos públicos de la Federación, del Estado y del Municipio de su residencia, en la forma que dispongan las Leyes de la materia y toda vez que son atribuciones del Municipio, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de zonificación, uso y destino del suelo del Municipio de Guanajuato, en sus artículos, 7, 9 y 29 las siguientes: Expedir las certificaciones de uso, destino y políticas territoriales. Realizar inspecciones para verificar el uso de un predio o edificación, o la realización de acciones y prácticas prohibidas o restringidas. Emitir, previo al trámite de alguna licencia de uso de suelo, una certificación de uso del suelo de cualquier predio ubicado en el Municipio de Guanajuato, donde se indiquen de manera informativa los usos permitidos, condicionados y prohibidos. Al respecto se propone adicionar un inciso más en la fracción XVI del artículo 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019 con la intención de realizar un cobro adicional anual por **\$10,000.00** a quienes presten el servicio de hospedaje en las características antes señaladas, de modo que la propuesta quedaría de la siguiente manera: dice: sección undécima por servicios de obra pública y desarrollo urbano Artículo 24. Los derechos por los servicios de obra pública y desarrollo urbano, en este artículo actualmente existen tres incisos a), b) y c), y se solicita se agregue un cuarto inciso d), que quedaría de la siguiente forma: se causarán y liquidarán conforme a la siguiente:

Tarifa.

XVI. Por permiso de uso de suelo, en predio de uso comercial.

a) Predios considerados como comercio y servicios de intensidad baja, con dimensión de conformidad con la normatividad municipal en materia urbanística, por lotes hasta de 90M ² , cuota fija de	\$ 347.62
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

Por M ² excedente	\$	3.91
Sin exceder un monto de	\$	7,500.66
b) Predios considerados como comercio y servicios de intensidad media, de conformidad con la normatividad municipal en materia urbanística, por lotes hasta de 200M², cuota fija de	\$	668.51
Por M ² excedente	\$	3.91
Sin exceder un monto de	\$	8,556.91
c) Predios considerados como comercio y servicios de intensidad alta, de conformidad con la normatividad municipal en materia urbanística, por lotes hasta de 300M², cuota fija de	\$	1,002.76
Por M ² excedente	\$	3.91
Sin exceder un monto de	\$	10,863.26

DEBE DECIR:

SECCIÓN UNDÉCIMA

POR SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

Artículo 24. Los derechos por los servicios de obra pública y desarrollo urbano, se causarán y liquidarán conforme a la siguiente:

T A R I F A

XVI. Por permiso de uso de suelo, en predio de uso comercial.

a) Predios considerados como comercio y servicios de intensidad baja, con dimensión de conformidad con la normatividad municipal en materia urbanística, por	\$	347.62
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	--------

lotes hasta de 90M², cuota fija de

Por M² excedente \$ 3.91

Sin exceder un monto de \$ 7,500.66

b) Predios considerados como comercio y servicios de intensidad media, de conformidad con la normatividad municipal en materia urbanística, por lotes hasta de 200M², cuota fija de \$ 668.51

Por M² excedente \$ 3.91

Sin exceder un monto de \$ 8,556.91

c) Predios considerados como comercio y servicios de intensidad alta, de conformidad con la normatividad municipal en materia urbanística, por lotes hasta de 300M², cuota fija de \$ 1,002.76

Por M² excedente \$ 3.91

Sin exceder un monto de \$ 10,863.26

d) Para el desarrollo del arrendamiento total o parcial de casas, departamentos, edificios, fincas, ranchos o cualquier denominación que se le dé a los recintos, siempre y cuando sea por temporadas menores a 30 días naturales, se pagará anualmente la cuota de \$10,000.00.

Hasta aquí la reserva, muchas gracias.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Tiene el uso de la palabra la Regidora Licenciada Karen Burstein Campos.- - - - -

Regidora Licenciada Karen Burstein Campos: Gracias Presidente, lo referente que nos está compartiendo el compañero Licenciado Armando López

Ramírez, es con la intención de todas las habitaciones que se prestan y que tenemos un padrón de 1,115 habitaciones aproximadamente, de alguna manera son competencia desleal para la parte de los hoteles, esa es la parte que Usted está proponiendo verdad Licenciado Armando López Ramírez.- - - -

Licenciado Armando López Ramírez: Sí, así es.- - - - -

Regidora Licenciada Karen Burstein Campos: Lo único que quiero solicitar aquí que a la hora de hacer los cobros tengamos un padrón bien definido para no confundir a la gente que renta de manera natural, y vaya a haber una confusión, nada más para buscar los mecanismos para no cobrar a la gente que renta de otra manera, sin intención de hospedarlos a corto como Usted lo manifestó, pero sí quiero buscar un mecanismo profesional para no cobrar de manera indebida, entonces, nada más es con la intención de buscar los mecanismos y la metodología y tener un padrón adecuado para no cometer alguna injusticia, gracias por escucharme.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Cedo el uso de la voz al Regidor Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias, nada más para efecto de anunciar mi voto en particular en este punto que estamos discutiendo y votando en estos momento.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Aunque voto la Ley General en contra.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Sí.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente se recibe la reserva registrada y planteada por el Regidor Licenciado Armando López Ramírez, si existe algún otro miembro de este Cuerpo Edilicio que quisiera hacer alguna otra reserva. Por tal motivo, someto a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento si están por la afirmativa de la reserva planteada por el Regidor Licenciado Armando López Ramírez, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente para tal efecto. Señor presidente, la reserva ha registrado 12 votos a favor de esta reserva. Ahora quien esté por la negativa de la reserva planteada, por favor sírvanse levantar su mano para tomar la votación respectiva. Señor presidente, le informo que se han contabilizado 3 votos en contra de la reserva de los Regidores Licenciada Karen Burstein Campos, Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. Señor presidente, la reserva ha sido aprobada por 12 votos a favor. Lo cual se asienta en el acta el punto de acuerdo y se harán las modificaciones respectivas previo a su legal remisión al Congreso del

Estado.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra el Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más para efectos de preguntar el plazo que tendría para hacer llegar mi voto en lo particular.-

Doctor Héctor Enrique Corona León: ¿Sería en sentido económico señor Regidor Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo?, podría fundamentarlo en este momento.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Lo que pasa es que es muy extenso, por eso solicito un plazo mínimo de dos horas, y lo hago llegar por escrito.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado José Luis Vega Godínez.- - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Sí, para que se me haga favor de preguntarle al Regidor Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, el fundamento legal que le permite solicitar un voto en lo particular por favor.-

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Regidor Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, el señor Síndico Licenciado José Luis Vega Godínez, pregunta el fundamento por favor.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: El fundamento principalmente se encuentra basado en jurisprudencia y técnica parlamentaria, tenemos un antecedente en el Consejo General del IEG, en donde su reglamento no prevé el voto particular, sin embargo, se ha planteado este tipo de votos, específicamente por el Consejero Santiago López Acosta, entre otros Consejeros.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: ¿Le resolvieron su pregunta señor Síndico?.- - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Sí, esperaba el número de un artículo y su lectura, gracias.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el desahogo del punto número ocho del orden del día.- - - - -

8. Propuesta de terna que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, al Ayuntamiento a efecto de que el cuerpo edilicio nombre a la persona que ha de fungir como titular de la Contraloría Municipal en términos del artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el

punto número ocho del orden del día, se refiere a la propuesta de terna que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, al Ayuntamiento a efecto de que el cuerpo edilicio nombre a la persona que ha de fungir como titular de la Contraloría Municipal en términos del artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Me permito hacer de su conocimiento a los miembros de este Honorable Ayuntamiento, que derivado de la convocatoria publicada con motivo de la designación de la persona que ha de fungir como titular de la Contraloría Municipal, me permito proponer a ustedes una terna de las personas que cumplieron con los requisitos estipulados por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Sus nombres son: a. Adrián Ramón Chavarría Santillán. b. Edgar Junnuem Martínez Zavala. C. Luis Eduardo Enríquez Chico. Solicito de ustedes su voto para el que estimen sea el mejor candidato. Le solicito señor secretario, recabar la votación correspondiente a este punto por cédula. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente. Hago de su conocimiento que la votación que corresponde hacer en estos momentos, es por cédula como lo ha solicitado el señor presidente y de manera secreta, por lo cual el personal de la Dirección de la Función Edilicia pasará a sus lugares para proporcionarles la cédula con los nombres de las personas propuestas por el señor presidente para que emitan ustedes su voto y posteriormente serán recabadas para su conteo. Señor presidente, le informo que se han recibido 13 votos a favor de Luis Eduardo Enríquez Chico. Y 2 votos a favor de Adrián Ramón Chavarría Santillán. Por lo que el Ayuntamiento ha decidido que Luis Eduardo Enríquez Chico, funja como titular de la Contraloría Municipal por mayoría de votos, por lo que se cumple con el precepto legal de la mayoría calificada requerida para tal efecto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el desahogo del noveno punto del orden del día. - - - - -

9. Toma de protesta de la persona nombrada por el Ayuntamiento como titular de la Contraloría Municipal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, el punto siguiente es el que se refiere a la toma de protesta a su cargo, a quien ha de fungir como titular de la Contraloría Municipal. Para lo anterior me permito hacer de su conocimiento que previamente se tuvo contacto con las personas

propuestas para que estuvieran atentas de su posible designación. Por ello, solicito su autorización para que la Dirección de la Función Edilicia comunique de inmediato al señor Luis Eduardo Enríquez Chico que ha sido designado como Contralor Municipal y que la toma de protesta se haga en el momento en que esté presente. Si están por la afirmativa de la autorización referida, les solicito levanten su mano para preceder en consecuencia. Presidente, de manera unánime se ha aprobado la propuesta. Procederé de inmediato a hacer la comunicación correspondiente y continuamos mientras tanto con el orden del día.-----

----- **10. Paquete de tres dictámenes que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que a continuación se enlistan:**
a. Dictamen con clave y número CSPTyM-001/2018-2021, por medio del cual se otorga la conformidad municipal para que la empresa denominada K-NAN, Servicios Profesionales S.A. de C.V. preste el servicio de seguridad privada dentro del territorio municipal. b. Dictamen con clave y número CSPTyM-002/2018-2021, por medio del cual se otorga la conformidad municipal para que la empresa denominada SECANTEC, S.A. de C.V. preste el servicio de seguridad privada dentro del territorio municipal. c. Dictamen con clave y número CSPTyM-003/2018-2021, por medio del cual se otorga la conformidad municipal para que la empresa denominada Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V. preste el servicio de seguridad privada dentro del territorio municipal.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto décimo del orden del día, se refiere a la presentación de un paquete de tres dictámenes que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que a continuación se enlistan: a. Dictamen con clave y número CSPTyM-001/2018-2021, por medio del cual se otorga la conformidad municipal para que la empresa denominada K-NAN, Servicios Profesionales S.A. de C.V. preste el servicio de seguridad privada dentro del territorio municipal. b. Dictamen con clave y número CSPTyM-002/2018-2021, por medio del cual se otorga la conformidad municipal para que la empresa denominada SECANTEC, S.A. de C.V. preste el servicio de seguridad privada dentro del territorio municipal. c. Dictamen con clave y número CSPTyM-003/2018-2021, por medio del cual se otorga la conformidad municipal para que la empresa denominada Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de

C.V. preste el servicio de seguridad privada dentro del territorio municipal.-

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le solicito señor secretario, recabar la votación correspondiente a este punto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, procedo a recabar la votación. Por lo que consulto a esta Honorable Asamblea, si son de aprobarse los dictámenes a los que he dado lectura con antelación. Si están de acuerdo con el contenido de dichos dictámenes, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que se han recabado 15 votos a favor de los dictámenes referidos, por lo tanto, se aprueban por unanimidad de votos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.- - - - -

11. Dictamen con clave y número COP/061/2015-2018 que presenta la Comisión de Obra Pública y que contiene los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016 y 2018 del Municipio de Guanajuato; respecto a las modificaciones realizadas al programa de Apoyos a la Cultura/2018 y Programa Impulso a la Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social/2018.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El punto onceavo del orden del día, es el que corresponde a la presentación de un dictamen con clave y número COP/061/2015-2018 que presenta la Comisión de Obra Pública y que contiene los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016 y 2018 del Municipio de Guanajuato; respecto a las modificaciones realizadas al programa de Apoyos a la Cultura/2018 y Programa Impulso a la Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social/2018; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le solicito señor Secretario, se sirva recabar la votación que corresponda a este punto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, se consulta a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Obra Pública al que me he referido, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que el dictamen descrito con antelación, ha sido aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **12. Dictamen con clave y número COP/001/2018-2021 que presenta la Comisión de Obra Pública, y que contiene la aprobación de los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2018 del Municipio de Guanajuato; respecto al desglose de acciones de los programas; Comunidad Diferente, Mejoramientos de Vivienda, Programa Mi Hogar con Valores y Programa Autoconstrucción del ejercicio fiscal 2018.**- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto número doce, se refiere a la presentación del dictamen con clave y número COP/001/2018-2021 que presenta la Comisión de Obra Pública, y que contiene la aprobación de los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2018 del Municipio de Guanajuato; respecto al desglose de acciones de los programas; Comunidad Diferente, Mejoramientos de Vivienda, Programa Mi Hogar con Valores y Programa Autoconstrucción del ejercicio fiscal 2018; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, Le solicito se sirva recabar la votación que corresponda a este punto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen al que he dado referencia, a efecto de tomar la votación respectiva, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que el dictamen descrito con antelación ha sido aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe señor Secretario, con el desahogo del siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **13. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, para designar a dos representantes del Ayuntamiento de Guanajuato en la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato.**- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto número trece, se refiere a la propuesta que usted formula para designar a dos representantes ante la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Por virtud de lo señalado antes, es que me permito proponer a este H.

Ayuntamiento, el presente punto de acuerdo: Para dar cumplimiento a la fracción III del artículo 10 del Decreto Gubernativo número 117, mediante el cual se crea el organismo público descentralizado denominado "Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato", propongo que la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, Presidenta de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte y la Síndico María Elena Castro Cerrillo, formen parte de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato. Señor Secretario sírvase recabar la votación respectiva a este punto por favor.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el punto de acuerdo a efecto de designar a la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, Presidenta de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte y a la Síndico María Elena Castro Cerrillo, para integrar la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo antes referido, ha sido aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado señor Secretario.- - - - -

-14. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña a efecto de aceptar la recomendación emitida por la Procuraduría Ambiental en materia de verificación vehicular; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto número catorce, se refiere a un punto de acuerdo, a efecto de aceptar la recomendación emitida por la Procuraduría Ambiental en materia de verificación vehicular; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. En este punto me permito proponerles aceptar la recomendación emitida por la Procuraduría Ambiental en materia de verificación vehicular, en los términos en los que les fue remitido de manera electrónica. Secretario, sírvase recabar la votación respectiva a este punto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, se somete a consideración de todos ustedes, el punto de acuerdo al que me he referido, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano para

tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo referido, ha sido aprobado por unanimidad de votos, en los términos en los que les fue remitido a sus correos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **15. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para que el cuerpo edilicio apruebe la apertura de las sesiones de las comisiones al público en general; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto número quince, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, para que el cuerpo edilicio apruebe la apertura de las sesiones de las comisiones al público en general; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, en este punto en específico, quiero agradecer y recordar que aunque es un punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, ha sido trabajado por las diferentes fuerzas políticas representadas en este Honorable Ayuntamiento por supuesto que MORENA, PRI, PRD, PVEM y PAN. Compañeras y compañeros de Cabildo. Me permito someter a consideración de ustedes un punto de a efecto de que el Ayuntamiento apruebe la apertura de las sesiones de las comisiones al público en general; con base en las siguientes: Consideraciones. Primera. El Ayuntamiento aceptó la recomendación emitida por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato el 17 de octubre del año 2018 consistente en establecer mecanismos que, de manera proactiva, permitan que la ciudadanía conozca sobre las acciones que se lleven a cabo en las distintas comisiones del ayuntamiento, salvo en las excepciones que marca la ley. Segunda. El Ayuntamiento de Guanajuato aceptó dicha recomendación consciente de que estaba pendiente de aprobación la Minuta Proyecto de Decreto que contiene las reformas a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, que impactan precisamente en los Ayuntamientos para efecto de que estos se rijan por el principio de gobierno abierto en términos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Dicha Minuta Proyecto de Decreto resultó aprobada por el Constituyente Permanente y ahora corresponde al Congreso del Estado hacer las adecuaciones normativas en consecuencia de dicha reforma, de conformidad con lo que establecen los artículos transitorios de dicha

reforma. Tercera. El Ayuntamiento de Guanajuato considera que no es necesario esperar a que el Congreso del Estado reforme la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en consecuencia de la reforma Constitucional en materia de gobierno abierto. Por el contrario, se estima que es necesario generar las condiciones que particularmente la ciudadanía de Guanajuato requiere. Cuarta. La Declaración de la Alianza para el Gobierno Abierto, que México presidió en su fundación, está basada en cuatro principios de Gobierno Abierto: 1. Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales. 2. Apoyar la participación ciudadana 3. Aplicar los más altos estándares de integridad profesional en todos nuestros gobiernos. 4. Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas. Quinta. El Ayuntamiento de Guanajuato, no obstante que recientemente se instaló en sus funciones, ha dado muestra clara del apego que tiene con los principios de Gobierno Abierto, y para hacer mayor énfasis en el primer principio de la Declaración de la Alianza para el Gobierno Abierto, los trabajos de las comisiones del Cuerpo Edilicio deben ser a puerta abierta para el público en general. Sexta. Las sesiones de las comisiones del ayuntamiento, si bien deben hacerse abiertas al público en general, también es cierto que se deben llevar a cabo de manera ordenada. La Dirección de la Función Edilicia será la dependencia de la administración municipal que apoye técnica y jurídicamente a las comisiones para una mejor consecución de las sesiones que se lleven a cabo. Lo anterior se da de la siguiente manera: a) Elaboración de guion para seguimiento de la sesión. b) Elaboración del proyecto de orden del día. c) Elaboración de proyectos de dictámenes y de puntos de acuerdo que puedan ser sometidos a consideración del Pleno del Ayuntamiento. d) Apoyo técnico y jurídico durante las sesiones de las comisiones. e) Elaboración de minutas de las sesiones de las comisiones. Séptima. La opinión que cada integrante del Ayuntamiento emita en las sesiones de las comisiones es de su plena responsabilidad y no representa de ninguna manera la opinión del Ayuntamiento en general o de la Comisión como tal. Así, el orden en las sesiones de las comisiones debe prevalecer en respeto a la población guanajuatense y en atención al conocimiento, profesión y vocación de los integrantes del Ayuntamiento que refiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su artículo 80. Por lo anterior, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el presente punto de: Acuerdo Primero. El Ayuntamiento de Guanajuato declara que las sesiones de las comisiones serán llevadas a cabo de manera abierta al

público en general. Segundo. El Ayuntamiento de Guanajuato estima que los efectos del presente acuerdo deberían ser considerados por el Congreso del Estado de Guanajuato en las modificaciones que se hagan a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato con motivo de la entrada en vigor de las reformas a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en materia de Gobierno Abierto. Tercero. La Dirección de la Función Edilicia, tendrá a su cargo el funcionamiento de las comisiones, conforme a la consideración sexta del presente acuerdo. Por lo tanto, remítase al Congreso del Estado el presente acuerdo para efecto de que, de ser el caso, puedan tomarse en cuenta las consideraciones del presente asunto, una vez que se entre al análisis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en materia de Gobierno Abierto, es cuánto señor Secretario y de nueva cuenta me sumo al trabajo de los diferentes partidos y representaciones de este Ayuntamiento de Guanajuato.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, se somete a consideración de todos ustedes, el punto de acuerdo que con antelación ha señalado el señor Presidente Municipal. Por lo que si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo antes referido, ha sido aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias, rápidamente a efecto de solicitar si fuera tan amable de repetir la votación a efecto de que quede más énfasis.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Fue por unanimidad de votos. La votación se tomó y fue por unanimidad e informo señor Presidente que el punto referido fue aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Por eso, pero repetir la votación si fuera tan amable.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Quedó asentado en el acta.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Bueno, sí, pero en el artículo 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, estable que cuando un miembro pide que se repita la votación, se debe de realizar.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: ¿Cuál sería la fundamentación?- - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: El artículo 80 del

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.- - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: ¿Y la motivación por favor?- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más para que quede más énfasis de que es aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario le pido podamos volver a tomar la votación.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, se somete a consideración de todos ustedes, el punto de acuerdo que con antelación ha señalado el señor Presidente Municipal. Por lo que si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo antes referido, ha sido aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le solicito señor Secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día.- - - - -

- - - - - **16. Punto de acuerdo que propone el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo a efecto de que el Ayuntamiento autorice que las sesiones de las comisiones sean abiertas; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

Doctor Héctor Enrique Corona León: El punto número dieciséis, se refiere a un punto de acuerdo que propone el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo a efecto de que el Ayuntamiento autorice que las sesiones de las comisiones sean abiertas, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Solicitó el uso de la voz el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Presidente. Nada más para solicitar se retire del orden del día este punto, en virtud de que ya se cumplió el objetivo y nada más agradecer al Presidente Municipal y a todos los grupos aquí presentes de los distintos partidos por el esfuerzo que hicimos de velar por la transparencia, en rectificar el rumbo y estoy muy contento con estas acciones y en hora buena.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muy bien señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, se va a retirar.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Derivado del desistimiento del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, se procederá al archivo del documento y se prosigue con el orden del día.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Compañeros de Cabildo,

hago de su conocimiento que Luis Eduardo Enríquez Chico recién designado por ustedes como Contralor Municipal, ya se encuentra presente en este recinto. Si me lo permiten, le solicito a Luis Eduardo Enríquez Chico se sirva pasar al frente a efecto de proceder a tomarle la protesta de ley respectiva, por lo que ruego a todos los presentes ponerse de pie. Señor Luis Eduardo Enríquez Chico, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes y reglamentos que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se le confiere? - - - - -

Contralor designado: Sí, protesto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si así no lo hiciera, que el pueblo se lo demande. Señor secretario, le instruyo para que proceda usted a notificar la designación del Señor Luis Eduardo Enríquez Chico como Contralor Municipal, a la Tesorería Municipal para los efectos conducentes a que haya lugar. Muchísimas felicidades señor Contralor y esperemos que en todos los procesos haya toda la transparencia y que la Contraloría sirva para bien de todos los guanajuatenses, muchas felicidades. Continúe con el siguiente punto agendado, señor Secretario. - - - - -

- - - - - **17. Informe del seguimiento de acuerdos del Ayuntamiento hasta la presente sesión.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, este punto corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, para continuar con el siguiente punto del orden del día, proceda a informar a este Pleno, sobre la correspondencia recibida en esa Secretaría a su cargo. - - - - -

- - - - - **18. Correspondencia dirigida al Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. Por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto

señor presidente.- - - - -

19. Asuntos Generales.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto número diecinueve, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, con dos asuntos a tratar: a) Defensoría de los Derechos Humanos, que consiste en la iniciativa presentada el pasado 31 de octubre de 2018, a efecto de crear la dependencia en términos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. b) Propuesta para crear foros de participación ciudadana y especialistas en la modificación y creación de reglamentos, a efectos de exponer la conveniencia técnica, jurídica y política de implementar estas acciones. 2. María Esther Garza Moreno. a. Capacitación en materia de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes. 3. María Elena Castro Cerrillo. a. Dignificación de caminos y vialidades rurales. Si alguno de ustedes desea registrarse en este momento, les solicito que me lo hagan saber. No habiendo más intervenciones procede ceder el uso de la voz a Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, María Esther Garza Moreno y María Elena Castro Cerrillo, en ese orden.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Tiene el uso de la voz el Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

19.1 Intervención del Regidor Licenciado Óscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Licenciado Óscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias. Nada más comentarle a este Cuerpo Edilicio y a la ciudadanía que en la sesión pasada presenté la iniciativa en materia de creación de la defensoría de derechos humanos, es una dependencia que está prevista en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y fue aprobada por la Legislatura pasada y bueno, no hemos tenido la suerte de que se adecue a la realidad social en este Ayuntamiento sino en todos los Ayuntamientos del Estado, entonces, en ese tenor, creo conveniente que se adecue y aparte va a hacer un vínculo que va a servir para los ciudadanos guanajuatenses, porque recordemos que en el municipio no existe ninguna dependencia que vele por los derechos humanos, la más cercana es la Procuraduría que se encuentra en la ciudad de León, pero muchas veces los ciudadanos no tienen los recursos económicos suficientes para acudir a otras ciudades, creo que estamos en deuda con la ciudadanía en esa parte, sé que se va a

analizar por la comisión y en su momento cuando suba a Pleno, les pido a todos ustedes su voto a favor, que sea un voto, consientes que no es más un beneficio para la ciudadanía, por otra parte, tenemos que ver también la adecuación de los reglamentos en materia municipal, muchos están muy desfasados, invitarlos a que cada uno analicemos a conciencia en nuestra casa cada reglamento que haya qué modificar y también la creación de foros, invitar especialistas en la materia, gente que esté en el ámbito de cada reglamento para que estén realmente adecuados a la realidad social y no hacer reformas de escritorio como se han venido haciendo en los últimos años por quienes nos han antecedido en administraciones pasadas, muchas gracias.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Regidor, ¿se agotan los dos asuntos generales verdad? - - - - -

Licenciado Óscar Edmundo Aguayo Arredondo: Sí.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Cedo señor Presidente, el uso de la voz a la Regidora María Esther Garza Moreno, para tratar el asunto general que ha registrado previamente.- - - - -

19.2 Intervención de la Regidora María Esther Garza Moreno.- - - - -

Regidora María Esther Garza Moreno: Buenas noches. El programa se llama por una ciudad sin riesgo y es dirigida a la violencia contra las mujeres. La violencia en nuestro país y en nuestro Estado, ha ido aumentando de manera alarmante y preocupante y esta ha sido reconocida como un problema multifactorial ya que en sus causas y consecuencias intervienen factores estructurales, sociales, económicos, políticos y culturales. Su incidencia y prevalencia, limitan gravemente el ejercicio de la ciudadanía plena debido a que impacta negativamente el bienestar y calidad de vida de la población. Las mujeres, la niñez y las personas con discapacidad, son las que sufren más violencia y tiene repercusiones sobre la sociedad en su conjunto, las cuales se articulan con otros factores de riesgo que se presentan en diversos espacios sociales. La violencia de género es uno de los tipos de violencia que en los últimos años se ha visibilizado gracias a la labor de trabajo conjunto entre gobiernos, asociaciones civiles e instituciones públicas, ya que es un tema que compete a la sociedad en general y que gracias a esta, se ha ido evolucionando en la forma de abordar el tema de la violencia, por lo que es sumamente importante la participación activa de la sociedad desde diversos espacios de trabajo con la finalidad de construir una ciudad más segura. Los resultados de la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones de los hogares

destacan que de las mujeres mayores de 15 años, el 63% de ellas han enfrentando violencia en algún momento de su vida, mientras que el 43.9% de las mujeres han sufrido violencia al seno de su familia ya sea por su pareja o por sus hijos y el 34% han sufrido algún tipo de violencia sexual en los espacios públicos, cifras por demás alarmantes. En un estudio realizado por María Salguero, activista defensora de los Derechos Humanos, nuestro Estado ocupa el primer lugar de feminicidios del país, lo cual es gravísimo y preocupante, a las mujeres nos están matando. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), señala que Guanajuato, Tamaulipas, Quintana Roo y Tlaxcala, son los estados donde más violencia sufren las y los menores. Es urgente tomar medidas en reforzar no solo la seguridad, sino la prevención de la violencia desde las raíces, es por eso, que presento el Programa "Por una ciudad sin riesgos", proyecto que se orienta a consolidar al ciudadano y fortalecimiento del tejido social y el incremento de la calidad de vida, ya que da respuesta a algunas de las principales necesidades reales y sentidas de la población desde criterios científicos, actualizados, críticos y constructivos que tiendan a la reducción de riesgos psicosociales y a potenciar los factores de protección. Por tal razón, con fundamento en el artículo 79, fracciones IV y V así como en el artículo 76, fracción III inciso c) y fracción V inciso a) de la Ley Orgánica Municipal, solicito se someta a votación la aprobación para su posterior implementación el programa "Por una ciudad segura en el municipio de Guanajuato." - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Regidora, se agenda para la siguiente sesión su punto para someterlo a votación, dado que viene en asuntos generales.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Presidente. A Continuación, tiene el uso de la voz de la Síndico María Elena Castro Cerrillo, con el tema Dignificación de caminos y vialidades rurales.- - - - -

19.3 Intervención de la Síndico María Elena Castro Cerrillo.- - - - -

Síndico María Elena Castro Cerrillo: Con su venia señor Presidente, compañeros, hago un llamado y es una oportunidad social muy importante. Desde la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, quiero exponerles mis motivos para que los conozcan: Exposición de Motivos. El camino rural es un elemento sustancial para el desarrollo social y económico de las comunidades en donde la población es menor al que existe en el entorno urbano, situadas en algunas ocasiones en caminos retirados y poco viables para permitir el acceso a los

servicios públicos que brindan los Ayuntamientos. Caminos y vialidades dignos en las comunidades significaría mejorar el flujo de bienes y de servicios, para promover el desarrollo social, la salud pública y la educación. Las obligaciones de la Administración Pública respecto a los caminos rurales deben de centrarse en construirlos, darles el mantenimiento adecuado y repararlos cuando así lo amerite el caso. Estos caminos permitirán a esas poblaciones dentro del municipio acceder a las vías locales de comunicación. La rehabilitación y mantenimiento de los caminos rurales puede tener el potencial de mejorar el bienestar de los mismos hogares, ya que supone una mejor calidad de vida, al tener acceso a los servicios, asimismo, incrementa la movilidad de las personas, pues estimula el desarrollo de un mayor número de actividades económicas. Es por ello miembros de este Ayuntamiento que a nombre de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, solicito a este H. Ayuntamiento de Guanajuato un apoyo para la adquisición de equipamiento adecuado para ayudar en la construcción, mantenimiento y reparación de los caminos y vialidades de las comunidades rurales dentro de este municipio. Guanajuato ya no puede esperar más, muchas gracias.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Tiene el uso de la voz el Regidor José Luis Camacho Trejo Luna, adelante Regidor.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Síndico, la petición que nos hace en asuntos generales, lo vamos a turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional para su estudio y para cuando hagamos ley de egresos, por supuesto es importante el tema que usted ha presentado el día de hoy y aprovecho también para felicitarla por la Presidencia de la comisión que tiene, en hora buena. Señor Regidor Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, le cedo el uso de la voz.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias, nada más antes de que se clausure la sesión, a efecto de solicitar copia certificada de la presente sesión y solicitar que mi petición conste en la misma.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Así será señor Regidor Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.- - - - -

20. Clausura de la sesión.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Tomamos nota señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que corresponde a la clausura de la sesión que está a su cargo.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, y muchas gracias a todos los integrantes del Ayuntamiento por haber aprobado el día de hoy por mayoría la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, gracias por su generosidad y por su trabajo, hoy damos un paso adelante en el tema de gobierno abierto y seguiremos trabajando y dando muestra a los ciudadanos. Quiero pedirles a los integrantes de este Ayuntamiento por favor no se vayan a retirar de manera inmediata para poder firmar el acta del día de hoy y se presente hoy mismo en la noche en el Congreso del Estado. Muchas gracias señor Secretario, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 3 del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, siendo las 19:26 (diecinueve horas con veintiséis minutos). Les agradezco a todos señores Síndicos y Regidores, gracias por acompañarnos. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Valdez

Licenciado Armando López Ramírez

Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Karen Burstein Campos

Licenciado Óscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciada Ana Bertha Melo González

Licenciado Alejandro García Sánchez

**Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento.**